

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Luis Armando Carrasco Moreno
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVI Mexicali, Baja California, 12 de abril de 2019. No. 17

Índice

SECCIÓN VIII

PODER EJECUTIVO ESTATAL

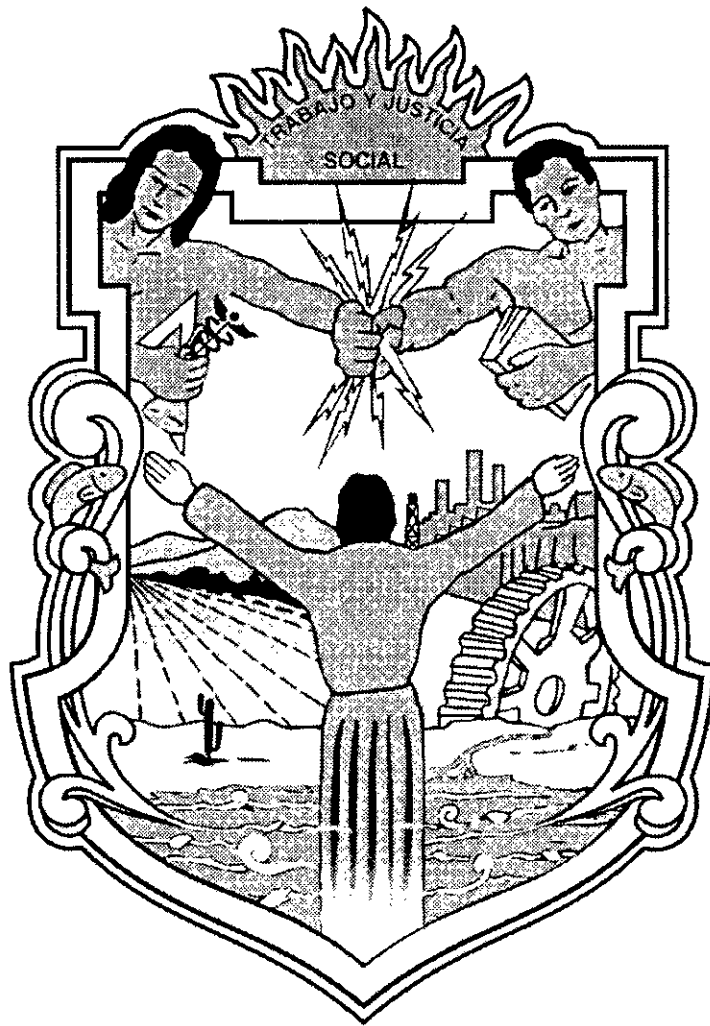
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Participaciones Federales y Estatales entregadas a los municipios del Estado de Baja California durante el Primer Trimestre del año 2019, y acumulado del ejercicio 2019, derivadas del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, las Aportaciones Federales del ramo 33, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF) y del ramo 36 por concepto de Seguridad Pública, así como las Participaciones Relativas a Recaudación Estatal Participable entregadas en ese periodo..... **3**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, así como plantilla de personal correspondiente al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)..... **6**



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019, Y ACUMULADO DEL EJERCICIO 2019, DERIVADAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LAS APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, POR CONCEPTO DEL FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), Y DEL RAMO 36, POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES RELATIVAS A RECAUDACIÓN ESTATAL PARTICIPABLE ENTREGADAS EN ESE PERÍODO.

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, VI, XVI, XXI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 2, 8 primer párrafo y 10 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014-2019, dentro del Eje "Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente", establece como objetivo contribuir a que los ciudadanos cuenten con un gobierno cercano y transparente, efectivo, eficiente, moderno y con enfoque de servicio ciudadano, mediante una gestión para resultados.

Que asimismo, dicha Actualización del Plan contempla el promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno de cada uno de los Municipios del Estado.

Que la consolidación de esquemas de coordinación permanente entre el Estado y sus Municipios, basado en los principios fundamentales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, encuentra un sustento sólido para lograr el perfeccionamiento del verdadero federalismo fiscal en México.

Que de acuerdo al último párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, resulta necesario dar a conocer a los Municipios, el importe que se les entregó durante el trimestre respectivo por el Fondo de Participaciones que por ingresos federales les corresponden, así como también el importe de los ingresos federales relativos al Fondo de Fomento Municipal, y el total de los importes acumulados que por los mencionados conceptos se les ha suministrado durante el presente ejercicio fiscal.

Con base a lo expuesto, y a fin de darle mayor transparencia y seguridad a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California, respecto a las cantidades que esta Entidad les entrega de manera mensual por concepto de participaciones federales y del Fondo de Fomento Municipal, así como las relativas a las participaciones estatales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California,

ACUERDO

PRIMERO.- Las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California, durante el Primer Trimestre el cual comprende el período del 1ro de enero al 31 de marzo de 2019, y acumulado del ejercicio 2019, correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización e Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Automóviles Nuevos y Especial Sobre Producción y Servicios, así como de las Aportaciones Federales del Ramo 33 entregadas en ese período, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son las siguientes:

(ANEXO III) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	ART 46-A FRACCIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (GASOLINA)	SUBSIDIO FED. DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTAREG)	FONDO I.S.R. A LOS MUNICIPIOS
Mexicali (enero)	82,585,164	12,660,756	2,212,855	3,127	2,274,824	8,614,907	3,543,079		0
Mexicali (febrero)	106,565,131	16,913,607	2,187,650	9,266	3,305,502	3,101,153	3,770,557		11,981,864
Mexicali (marzo)	82,356,889	12,616,271	2,316,357	3,830	3,434,055	3,101,153	3,164,481		12,235,349
Tijuana (enero)	154,671,043	23,711,913	3,314,536	4,684	4,260,442	16,134,577	5,615,721		0
Tijuana (febrero)	199,582,336	31,676,937	3,098,122	13,122	6,190,954	5,808,048	5,947,081		40,306,689
Tijuana (marzo)	154,243,514	23,628,600	3,280,383	5,423	6,431,530	5,808,048	4,991,152		36,969,233
Ensenada (enero)	32,014,529	4,908,002	846	1,195	881,846	3,339,610	1,673,433		0
Ensenada (febrero)	41,310,476	6,556,639	846	3,559	1,261,432	1,202,177	1,766,765		126,705
Ensenada (marzo)	31,926,037	4,890,757	889,529	1,470	1,331,228	1,202,177	1,481,940		114,021
Tecate (enero)	11,627,516	1,782,561	190,789	270	320,282	1,212,529	877,726		0
Tecate (febrero)	15,003,757	2,381,338	161,515	684	465,410	436,645	915,440		278,315
Tecate (marzo)	11,595,376	1,782,561	171,017	283	487,495	436,645	768,293		
Playas de Rosarito (enero)	10,258,691	1,572,713	152,900	216	282,578	1,070,140	916,007		0
Playas de Rosarito (febrero)	13,237,471	2,101,000	154,663	655	416,620	385,774	979,084		2,604
Playas de Rosarito (marzo)	10,230,334	1,567,187	163,761	271	426,577	385,224	821,707		118,854
TOTAL:	957,208,264	148,744,579	19,979,374	48,055	31,780,875	52,238,617	37,226,470	0	102,133,634

(ANEXO VII) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

NOMBRE DEL MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	ART 46-A FRACCIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (GASOLINA)	FONDO I.S.R. A LOS MUNICIPIOS	TOTAL
Mexicali	271,507,184	42,190,634	6,716,870	16,223	9,014,481	14,817,213	10,478,117	24,217,213	378,957,935
Tijuana	508,496,893	79,017,450	9,693,041	23,229	16,882,926	27,750,673	16,553,954	77,275,922	735,694,088
Ensenada	105,251,042	16,355,398	2,574,818	6,224	3,494,506	5,743,964	4,921,142	240,726	138,587,820
Tecate	38,226,649	5,940,197	523,321	1,237	1,269,187	2,086,179	2,556,459	278,315	50,881,544
Playas de Rosarito	33,726,496	5,240,900	471,324	1,142	1,119,775	1,840,588	2,716,798	121,458	45,238,481
TOTAL:	957,208,264	148,744,579	19,979,374	48,055	31,780,875	52,238,617	37,226,470	102,133,634	1,349,359,868

(ANEXO VII) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019


NOMBRE DEL MUNICIPIO	(FISM)	(FORTAMUN-DF)	TOTAL
Mexicali	41,796,957	180,379,248	222,176,205
Tijuana	66,598,410	299,575,137	366,173,547
Ensenada	48,917,172	88,808,241	137,725,413
Tecate	8,296,989	18,688,386	26,985,375
Rosarito	10,188,126	17,653,284	27,841,410
TOTAL:	175,797,654	605,104,296	780,901,950

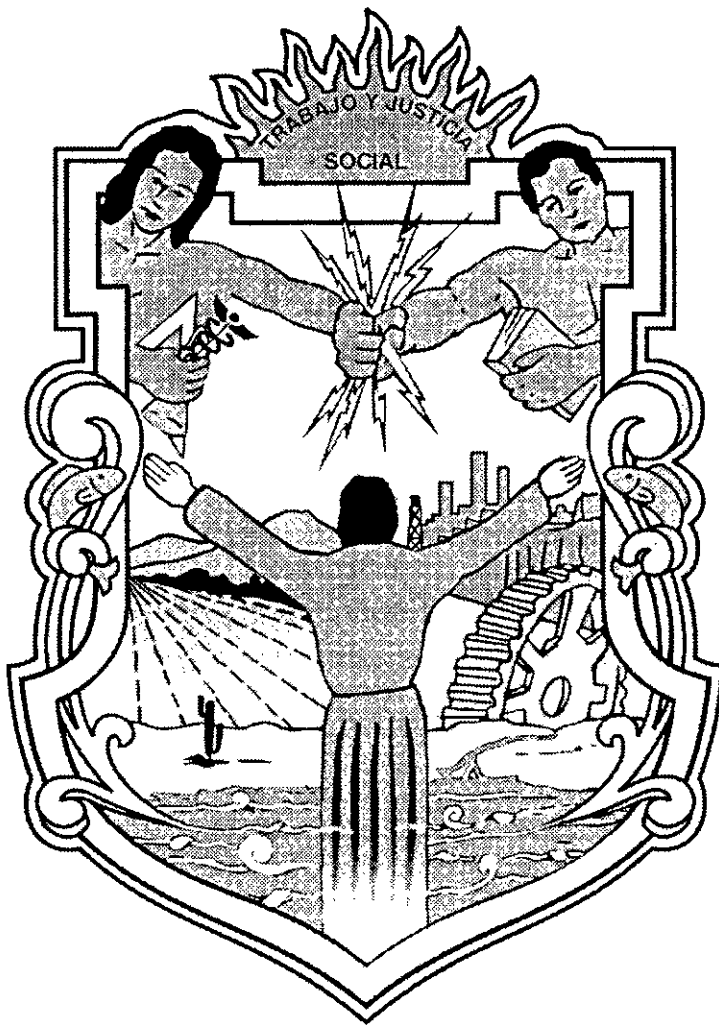
SEGUNDO.- Las participaciones estatales correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2019, correspondiente a los Impuestos Estatales y el Fondo Compensatorio.

(ANEXO VII) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DE 01 DE ENERO A 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

NOMBRE DEL MUNICIPIO	ESTATALES	COMPENSATORIO	TOTAL
Mexicali	63,864,288	19,246,049	83,110,337
Tijuana	67,783,356	36,210,749	103,994,105
Ensenada	13,831,177	2,193,036	16,024,213
Tecate	2,585,938	10,797,974	13,383,912
Rosarito	3,601,283	1,300,668	4,901,951
TOTAL:	151,666,042	60,748,476	212,414,518

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve, se emite el presente Acuerdo y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

- 1.- Suscripción anual:.....\$3,143.25
- 2.- Ejemplar de la semana:.....\$ 52.97
- 3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....\$ 62.88
- 4.- Ejemplar de años anteriores:.....\$ 79.02
- 5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....\$ 113.15

II.- INSERCIONES:

- 1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,185.56

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

- 2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,160.96

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel: 624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Calle José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Carretera Transpeninsular
Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido
Chapultepec
Tel: 172-30-00, Ext. 3209
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor
Misión Santo Domingo No. 1016
Planta Alta Fracc. El Descanso
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569
Tecate, B.C.

DIRECTOR
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO

SUBDIRECTOR
MARTÍN TORRES RUIZ

COORDINADOR
IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx
izlopez@baja.gob.mx